

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Juan Camacho Maldonado	2009 TSPR 185 177 DPR _____
--------------------------------------	------------------------------------

Número del Caso: TS-5249

Fecha: 29 de diciembre de 2009

Abogado de la Parte Peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al Ejercicio de la Abogacía

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Juan Camacho Maldonado

TS-5249

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 29 de diciembre de 2009.

Examinada la *Moción Urgente en Solicitud de Reinstalación*, se reinstala al Lcdo. Juan Camacho Maldonado al ejercicio de la abogacía.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Rivera Pérez concurre en los méritos.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo